

VEEDURÍA ESPERANZA VIDA Y SALUD.

Por la defensa Derechos Humanos: a la vida y la salud.
Afiliados subsistema de salud Policía Nacional Departamento de Caldas.
Resolución número 191 Personería municipal de Manizales, mayo 22 de 2019.

Manizales, junio 9 de 2023.

Señores.

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MANIZALES.
Ciudad.

Referencia: solicitud información sobre acciones de tutela.

Esta, Veeduría "Esperanza, vida y salud", para la defensa de los derechos humanos fundamentales, como la vida y la salud, de los afiliados al subsistema de salud de la Policía Nacional, pertenecientes al departamento de Caldas, se dirige a ustedes con la finalidad de solicitarles la siguiente información:

1. Cantidad de tutelas, desacatos y demás acciones y/o demandas, instauradas en contra de los servicios de salud de la Policía en Caldas. Es decir, contra la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, como Eps; Regional de Aseguramiento en Salud N° 3 Eje Cafetero y Unidad Prestadora de Servicios de Salud de la Policía Caldas, al igual, estas dos últimas entidades, también responsables, directamente, de la gestión de los servicios de salud para los afiliados en el departamento de Caldas.
2. Encarecidamente se solicita, si es posible, la solicitada información sea referenciada por los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Agradeciendo la colaboración a la presente.

Atentamente.



Diego Galvis Castaño.

Representante legal veeduría.

Correo: digalca@gmail.com

Celular: 3217943055.

Jadhira Ospina
09/06/23
4:01